

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 03 de diciembre 2020

No. RUC 11739

Delegación : ESTADO DE MÉXICO

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: MERCADO RAMÍREZ ANTONIO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

No. Oficio de comision: PFPA/17.1/8C.17.4/004084/20

Periodo: DEL 02/12/2020 AL 03/12/2020

Lugar: Municipios: Texcaltitlán, Temascaltepec, Villa Guerrero, Coatepec Harinas y Zinacantepec, Estado de M

Objeto de la Comisión:

Atención a 4 Denuncias PFPA/17.7/2C.28.2/00165-20, PFPA/17.7/2C.28.2/00251-20, PFPA/17.7/2C.28.2/00253-20 y PFPA/17.7/2C.28.2/00248-20 en los municipios de Zinacantepec, Temascaltepec (Real de arriba, Los Ailes, La Guacamaya, La mesa), inspecciones con numeros de orden ME0109RN2020 y ME0110RN2020 aserraderos clandestinos ubicados en el Ejido San Pedro Tejalpa, en el municipio de Temascaltepec, estado de México, así como recorrido de inspección y vigilancia en los municipios de Texcaltitlán, Villa Guerrero, Coatepec Harinas, Estado de México.

Síntesis:

Atención a 4 Denuncias PFPA/17.7/2C.28.2/00165-20, PFPA/17.7/2C.28.2/00251-20, PFPA/17.7/2C.28.2/00253-20 y PFPA/17.7/2C.28.2/00248-20 en los municipios de Zinacantepec, Temascaltepec (Real de arriba, Los Ailes, La Guacamaya, La mesa), por la tala clandestina y cacería furtiva de conejo, inspecciones con números de orden ME0109RN2020 y ME0110RN2020 aserraderos clandestinos ubicados en el Ejido San Pedro Tejalpa, en el municipio de Temascaltepec, estado de México, así como recorrido de inspección y vigilancia en los municipios de Texcaltitlán, Villa Guerrero, Coatepec Harinas, Estado de México.

Conclusión:

Atención a 4 Denuncias PFPA/17.7/2C.28.2/00165-20, PFPA/17.7/2C.28.2/00251-20, PFPA/17.7/2C.28.2/00253-20 y PFPA/17.7/2C.28.2/00248-20, 2 inspecciones con numero de orden ME0109RN2020 y ME0110RN2020 aserraderos clandestinos donde se realizo la clausura total temporal de ambos así como el aseguramiento precautorio de la siguiente maquinaria 2 torre de aserrío hechiza, 1 carro porta troza, 1 banco de madera, 1 desorillador

Resultados Obtenidos:

Atención a 4 Denuncias PFPA/17.7/2C.28.2/00165-20, PFPA/17.7/2C.28.2/00251-20, PFPA/17.7/2C.28.2/00253-20 y PFPA/17.7/2C.28.2/00248-20, 2 inspecciones con numero de orden ME0109RN2020 y ME0110RN2020 aserraderos clandestinos donde se realizo la clausura total temporal de ambos así como el aseguramiento precautorio de la siguiente maquinaria 2 torre de aserrío hechiza, 1 carro porta troza, 1 banco de madera, 1 desorillador

Contribución:

Darle continuidad a los procedimiento administrativo hasta que este se concluyan

Atentamente

Atentamente

ANTONIO MERCADO RAMÍREZ

Nombre y Firma

Comisionado

Vo.Bo.

ING. RUBÉN PALOMARES DELGADO

Nombre y Firma

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.